

Caos en la votación por correo de los emigrantes españoles en la RFA

JOSE COMAS, Bonn

La votación por correo de los españoles residentes en la República Federal de Alemania (RFA) adquiere tonos caóticos, que van desde la frustración de quien se inscribió en un censo especial y no recibió las papeletas de voto hasta los que han conseguido la posibilidad de votar dos veces.

“Cénsate; estés donde estés, eres parte de España”, decía la campaña publicitaria aparecida en periódicos alemanes y emisoras de radio. Unos 5.000 españoles residentes en la RFA se acogieron a esa posibilidad de inscribirse en el censo especial hasta el pasado 20 de septiembre y la mayoría verán defraudadas sus esperanzas de votar, ante la convocatoria anticipada de elecciones.

Un funcionario administrativo de la Embajada de España comentó a este periódico que “ahora la gente pensará que les hemos engatusado. Nos hartamos de trabajar durante el verano, de ir desde un sitio hasta otro para hacer propaganda para el censo, y ahora la gente nos reclama a nosotros, porque esto les parece el timo de la estampita”.

El funcionario no cree que haya

una intención política, sino simplemente falta de organización burocrática para poder cumplir con el deseo de votar de los emigrantes, “aunque muchos ya no se inscribieron, porque, por experiencias anteriores, sabían que no iba a servir de nada”.

La sensación de engaño y frustración será difícilmente reparable, aunque sea la incapacidad administrativa, y no un intento manipulador, lo que impide el voto de los emigrantes, “que, por lo general, votarían más bien conservador”, opina el funcionario de la Embajada.

Movido más por el deseo de probar el mecanismo que por la imperiosa necesidad de votar, el corresponsal de EL PAIS en Bonn probó los distintos caminos de voto por correo desde la RFA, con el resultado de que recibió, para él y su mujer, la documentación para votar en dos colegios electorales diferentes. Esta fue la peripecia personal.

Primero me inscribí en el censo especial, pero las noticias de que las papeletas no iban a llegar a tiempo me animaron a solicitar la documentación para votar por correo por medio de un familiar en

España. Dos días más tarde llegan de forma milagrosa las papeletas y documentación para votar para mí y mi mujer. De forma milagrosa, porque la dirección estaba mal escrita. Los sobres habían sido enviados a un antiguo domicilio y no habían puesto el número de la casa. En vez de ese número aparecía 5.300, que es la cifra de identificación postal de Bonn. A pesar de todo, alguien en Correos sacó a relucir imaginación —algo no muy abundante en este país— y la carta llegó.

Sorpresa increíble con la llegada de las papeletas, pero inmediatamente comprobamos que faltaban los sobres reglamentarios con la inscripción Congreso de Diputados y Senado.

Llamada al 413 94 95 de Madrid, la junta electoral de zona, donde una señorita informa de que “siento mucho lo de los sobres. No se me ocurre nada. Llame al Consulado y pídalos o ponga un sobre normal y escriba encima Senado y Congreso”. Los dos consejos son inútiles. En el Consulado no tienen esos sobres y el segundo consejo equivale a votar nulo.

La Embajada de España en Bonn se pone en movimiento:

“Nos llamaron ya unas veinte personas a las que les pasó lo mismo, y mañana mismo nos llegan de Madrid sobres”. El viaje a la Embajada permite, al fin, certificar los sobres en la sede central de Correos de Bonn, donde, curiosamente, coincido con un español que atravesó las mismas peripecias.

Días más tarde, nueva sorpresa, cuando el cartero trae por vía urgente unas nuevas documentaciones para votar. Se trata de la documentación pedida en España a través de un familiar y corresponde a otra mesa electoral diferente y a otro distrito. En esta ocasión todo está completo, aunque el sobre de mi mujer es diferente del mío: en uno pone *voto por correo*, y en el otro, *residentes ausentes en el extranjero*. Como el certificado de inscripción en el censo electoral dice claramente que estoy inscrito en el censo de ese colegio —lo mismo decía el recibido días antes de otra mesa electoral—, se plantea el dilema de si se debe votar o no una segunda vez. Mi mujer se niega a votar por segunda vez, pero consigo convencerla de que lo haga nulo, para no sumar el porcentaje de la abstención.